

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Código 1151.20.3. 00	Versión 03-09-11

Informe de evaluación inicial proceso 1151.20.3. 003 -2026

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN TODAS SUS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. Vigencia 2026”**

Por valor de: **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 19.097.817)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

1. Que el día 26 de agosto del 2026 se publicó en la página de la Institución Educativa MARÍA ANTONIA PENAGOS el aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentaron TRES (03) PROPUESTAS como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron TRES (03) PROPUESTAS por parte de los siguientes oferentes:

ORDEN No. 1 REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS	Fecha y hora de entrega	Agosto 28 de 2026, Hora 12:11 pm-consecutivo 111258
	C.C. / Nit	815.001.535-1
	Numero de folios presentados	39
	Valor de la propuesta presentada	\$18.174.165,67 M/CTE
	Póliza de seriedad	Si presento

ORDEN No. 2 TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANADA	Fecha y hora de entrega	Agosto 28 de 2026, Hora 12:20 pm-consecutivo 111259
	C.C. / Nit	6.445-243-5
	Numero de folios presentados	54
	Valor de la propuesta presentada	\$14.805.400 M/CTE
	Póliza de seriedad	Si presento

ORDEN No. 3	Fecha y hora de entrega	Agosto 28 de 2026, Hora 12:35 pm-consecutivo 111260
	C.C. / Nit	902.023.205.-4
	Numero de folios presentados	41

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.3. 00		Versión 03-09-11

	Valor de la propuesta presentada	\$16.672.800 M/CTE
	Póliza de seriedad	Si presento

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN TODAS SUS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. Vigencia 2026”**, de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas de la siguiente manera:

OFERENTES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Aviso de Convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	OFERENTE Nro.1	OFERENTE Nro.2	OFERENTE No. 3
DETALLE	REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS	TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANADA	FERRETERÍA “VILLA M. S.A.S”
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no relacionan todas las especificaciones solicitadas por la I.E.)
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Codigo 1151.20.3. 00	Versión 03-09-11

el objeto contractual de la presente invitación.			
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	NO CUMPLE (anexa dos certificaciones)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta- certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el	CUMPLE	N/A	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Codigo 1151.20.3. 00	Versión 03-09- 11

representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).			
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Código 1151.20.3. 00	Versión 03-09-11

persona jurídica.			
Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de inhabilidad alimentaria REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR DE LA PROPUESTA	\$18.174.165,67	\$14.805.400 M/CTE	\$ 16.672.800 M/CTE

El proponente No.2. Sr. TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA persona natural con NIT. No. 6445243-5 en representación propia, CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó tres (3) certificaciones de contratos ejecutados

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

El proponente No. 2 Sr. TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA persona natural con NIT. No. 6445243-5, CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el aviso de convocatoria N° 1151.20.3.003-2026, cuyo objeto contractual es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN TODAS SUS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. Vigencia 2026”**

De acuerdo a la resolución N° 522 (marzo 1 de 2022) y según estudio previo, en los criterios de evaluación se considera que en caso tal que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, la Institución Educativa podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustente el valor de la propuesta.

Por lo anterior se solicita al proponente No. 2. Sr. TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA persona natural con NIT. No. 6445243-5, explicar en detalle su oferta por considerarse que puede ser artificialmente baja, la explicación debe ser amplia y suficiente para permitir el análisis detallado de la oferta, su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y calidad de los productos ofertados.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo 1151.20.3. 00		Versión 03-09- 11

El comité considera que es posible que el precio ofertado sea bajo, pero este debe tener una justificación, la cual debe ser revisada y evaluada por la Institución Educativa para determinar su evaluación definitiva.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.3. 003 -2026

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU

Rector

Institución Educativa